

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de abril de 2020.

DE_043020_04

Abogado
HECTOR BANEGAS VELASQUEZ
Gerente General
Grupo GYT
Su oficina

Ref. Emergencia COVID-19/ **Cancelación Orden de Compra No. 019-2020.**

Estimado Abogado Banegas:

Por este medio acusamos recibo de su nota fechada en esta ciudad el día 29 de abril del corriente año y sobre la misma nos permitimos expresarle lo siguiente:

En INVEST – Honduras estamos de acuerdo en dejar sin valor ni efecto la Orden de Compra Numero 019-2020 emitida en fecha 09 de abril de 2020 a favor del GRUPO GYT para el suministro de 474,000 mascarillas KN95 sin que exista responsabilidad alguna para las partes.

Respetamos y compartimos el punto de vista del GRUPO GYT en el sentido de que no puede llevar adelante un proceso de contratación tan injustamente cuestionado, que ha llevado a los detractores del mismo, incluso a incurrir en informes públicos difamatorios los que serán respondidos oportunamente.

Nos apena y lamentamos profundamente que la invalidación de la orden de compra tenga como efecto directo e inmediato, privar a nuestros profesionales de la salud y al pueblo hondureño del equipo de protección fundamental para combatir esta pandemia; sin embargo, en aras de la transparencia que debe de primar en este tipo de procesos y de evitar más cuestionamientos infundados, no cabe duda que debemos de proceder con la rescisión del contrato de mutuo acuerdo, aunque ello signifique privar a nuestros compatriotas de un material básico de protección.

Al acceder a su petición, desde luego estaremos formalizando y documentando adecuadamente el reembolso o devolución del anticipo previamente pagado, el cual le solicitamos nos sea devuelto oportunamente, sin embargo y en virtud de no tener todavía el número de cuenta adonde debe ser depositado ya que dicha información aun no nos ha sido provista por la Secretaría de Estado en los Despachos de Finanzas, próximamente le estaremos enviando nuevo oficio instruyéndole con los datos necesarios para recibir dicho reembolso ya sea por transferencia y/o mediante cheque Certificado.

No nos queda más que agradecer su comprensión en el manejo de esta complicada situación, en que ambas partes hemos actuado de forma responsable y con apego a la normativa vigente en esta situación de emergencia.

Atentamente,



MARCO BOGRÁN
Director Ejecutivo

Cc: Lic. Alba Consuelo Flores, Ministra SESAL
Lic. Lisandro Rosales, Comisionado Emergencia COVID-19
Archivo.

